

D.A Nº 443 /2024

M E M O R A N D U M

A: **ING. ELIZABETH R. MOLINAS BENITEZ**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE: **MGyGP JORGE CABELLO**, Jefe Interino
Departamento de Adquisiciones

REF.: Remitir informe de Evaluación del llamado LPN N° 91/2024
"ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE
-ID 454397

FECHA: 14 de Noviembre del 2024

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Coordinación de Evaluación de Ofertas**, con el objeto de remitir el informe de evaluación técnica, correspondiente al llamado de referencia a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- **Anexo A;** Cuadro comparativo de precios ofertados
- **Anexo B;** Análisis de precio ofertado
- **Anexo C;** Nivel de facturación
- **Anexo D;** Margen de preferencia
- Copia del acta de apertura.
- Memorándum CO-OP/DF/ N° 229/2024

Atentamente,

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: para los fines pertinentes.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial

RECIBIDO

Nombre: Olga Duarte

Fecha: 15/11/24

Hora: 08:44



ING. ELIZABETH R. MOLINAS, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DA/SA

Asunción, 14 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

**LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE
BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE –ID 454397**

Elevamos a vuestra consideración el presente informe, en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia. Basándonos en el cumplimiento estricto de la normativa vigente “Ley 7021/22 de suministro y contrataciones públicas y su decreto reglamentario N° 2264/24”, las Resoluciones de la DNCP y todos los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de octubre de 2024, a las 13:30 hs. en el 3er. Piso, Salón de Actos del edificio central, sito en Oliva y Alberdi del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes a las empresas participantes, según consta en el Acta de Apertura que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	Roberto López Montiel	1.459.000 GS.
2	UNIFLEX S.A	2.410.000 GS.
3	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	2.414.000 Gs.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación

EXAMEN PRELIMINAR

- a) El Acta de apertura, no cuenta con observaciones

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Mayra Cáceres
Abogada
Art. C.S.J. N° 70.340

ROBERTO GIMÉNEZ
U.C. - M.O.P.C.

Sonia Agüero

uniflex s.a.
María Raquel Frutos B.
Representante Legal
uniflex s.a.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

b) Verificación de las ofertas según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones: **Con relación a los documentos de carácter formal a ser evaluados, se procedió a redactar Notas a las empresas participantes.**, en el cual se solicita varios documentos, según el siguiente detalle:

OLIVA insumos y servicios de Roberto Lopez Montiel (Nota CEO N° 970/2024 de fecha 30/10/24) ✓

- 1-Demostrar la experiencia en el bien Licitado (Provisión de Bobinas) con contratos o facturaciones de venta con el sector público o privado por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, de los siguientes años: 2021, 2022 y 2023. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.
- 2-El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada.
- 3-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- 4-Desglose de precios con una explicación detallada de la composición del precio ofertado por cada ítem.

LUGAL S.A. (Nota CEO N° 971/2024 de fecha 30/10/24) ✓

- 1-Demostrar la experiencia en el bien Licitado (Provisión de Bobinas) con contratos o facturaciones de venta con el sector público o privado por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, de los siguientes años: 2021, 2022 y 2023. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.
- 2- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada.
- 3-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Todas las solicitudes fueron realizadas en virtud a lo establecido en el Art. N° 80 del Decreto Reglamentario 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, de suministro y contrataciones públicas, Disconformidad, errores y omisiones. Que fueron remitidas por Notas CEO (Coordinación de evaluación de ofertas)

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

MOPC Jorge M. Caballo
Sub UOC - DBS
MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

La empresa **OLIVA insumos y servicios de Roberto Lopez Montiel**, respondió a la solicitud realizada, mediante nota ingresada a la Coordinación de evaluación de ofertas, en fecha 30/10/2024., dentro del plazo previsto, con varias documentaciones, las cuales serán analizadas en detalle, conforme a cada criterio establecido en el PBC.

Por otra parte, la empresa **LUGAL S.A.**, no respondió a la solicitud realizada por lo que, en cumplimiento al Art. 80 del Decreto 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, de suministro y contrataciones públicas, Disconformidad, errores y omisiones. Que expresa lo siguiente: "....A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". En atención a ello, se procede a desestimar la oferta presentada por la empresa **LUGAL S.A.**

OLIVA insumos y servicios de Roberto Lopez Montiel (Nota CEO N° 1017/2024 de fecha 5/11/24) /

En base a la respuesta suministrada por la empresa **OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel**, al requerimiento realizado por nota CEO N° 970/2024, se le solicito a la empresa aclaración en base al Art. 77 del Decreto reglamentario 2264/24, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS, Aclaración de ofertas. Con relación al desglose presentado por la misma conforme el siguiente requerimiento:

Si bien, han presentado la estructura mínima del desglose de composición de precios en la Utilidad esperada indican un porcentaje, razón por la cual solicitamos al oferente aclarar el monto en guaraníes de la Utilidad esperada y la relación existente entre el desglose y el presupuesto adjuntado correspondiente a la empresa **Papelera Santa Lucia**.

La empresa **OLIVA insumos y servicios de Roberto Lopez Montiel**, respondió a la solicitud realizada, mediante nota ingresada a la Coordinación de evaluación de ofertas, en fecha 6/11/2024., dentro del plazo previsto, la cual será analizada en detalle más adelante, conforme al criterio establecido en el PBC.

- a) De conformidad a la disposición contenida en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes. No habiendo ningún error o falta de llenado en la carga de la planilla, como tampoco hubo error aritmético. Se procede a realizar la evaluación de las ofertas en el orden numérico de menor a mayor. (Anexo A- cuadro comparativo de precios ofertados)

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se prosigue con la evaluación documental de los criterios contemplados en el pliego de bases y condiciones, realizado por el Dpto. de Adquisiciones a las siguientes empresas que siguen en competencia.

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	OLIVA insumos y servicios de Roberto Lopez Montiel	1.459.000 GS.
2	UNIFLEX S.A	2.410.000 GS.

ANÁLISIS PRECIOS OFERTADOS (ver anexo B)

La evaluación de la oferta, se realiza bajo el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22.

Tras analizar los precios ofertados por las empresas participantes, se constató que la empresa **UNIFLEX S.A.**, en cuanto a su cotización este se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

Con relación a la oferta presentada por la empresa **OLIVA insumos y servicios de Roberto Lopez Montiel**, este cuenta con variaciones en los ítems 1 y 2 correspondientes a los bienes solicitados en el presente llamado en un porcentaje de -40% Conforme se puede visualizar en el siguiente cuadro y en el Anexo B- Análisis de precio ofertado.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA EMPRESA

OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel						
ITEM	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15%/25%
1	14111515-002	Bobina de papel para máquina registradora	1	669.000	1.115.882	-40%
2	14111515-002	Bobina de papel para máquina registradora	1	790.000	1.318.207	-40%
				1.459.000	2.434.089	

Por lo expuesto, se procedió a solicitar a la empresa por Nota CEO N° 970/2024 de fecha 30/10/24, desglose de precios con una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem ofertado.

La empresa **OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel**, en fecha 30/10/2024, presento en tiempo, nota con el desglose solicitado en donde detalla los gastos en que incurre su empresa y adjuntando presupuesto para la compra de Bobinas, en dicha respuesta se visualiza que la empresa presentó la estructura mínima del desglose de composición de precios establecido en el Pliego de bases y condiciones, indicando en cuanto a la utilidad esperada, en porcentajes (%) detallado por cada ítem (1 y 2)

SONIA AGUIERO
Sub UOC - DBS
MOPC

LAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

MGyG Jorge M. Caballo
Jefe Depto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Razón por las cuales se le solicitó al oferente por nota CEO N° 1017/2024 de fecha 5/11/2024, aclarar el monto en guaraníes, utilidad esperada y la relación existente entre el desglose de precios y el presupuesto adjuntado correspondiente a la empresa Papelera Santa Lucia.

A lo que la empresa en fecha 6/11/2024, dio respuesta a la solicitud de aclaración mediante nota ingresada a nuestra institución en fecha 6/11/2024, la cual se pasa a realizar el debido análisis.

ANALISIS DEL DESGLOSE PRESENTADO

La empresa dio cumplimiento a los requerimientos realizados por la convocante conforme a la presentación de su desglose de precio con una explicación detallada de la composición del precio ofertado por cada ítem y el documento presentado en respuesta a las solicitudes realizadas en las notas emitidas por la Coordinación de Evaluación de Ofertas, según el siguiente detalle:

El oferente detallo los gastos en que incurre su empresa conforme a la estructura mínima contemplada en el Pliego de bases y condiciones, especificando los gastos de costo del bien fijo, servicio de transporte, gastos administrativos, gastos de venta, impuestos, utilidad esperada y el precio final del producto ofertado. Agregando también en su desglose el presupuesto para la compra de bobinas emitido por la empresa Fabricante de bobinas de papel PAPELERA SANTA LUCIA, a los efectos de respaldar el precio ofertado en la presente licitación argumentando que las bobinas ofertadas por el mismo corresponden a la marca de dicha fabrica "SANTA LUCIA" y que a raíz del volumen de compra que realizan acceden a precios "mayorista" por lo que esto le permite realizar una cotización relativamente menor al precio referencial fijado por la convocante. Alegando que para el Ítem N° 1, su empresa adquiere el bien a un costo fijo de 4500 Gs. por 100 unidades de bobinas da un total de 450.000 Gs. por caja y a cuyo monto se le adiciona los demás conceptos estipulados por el PBC., en cumpliéndose de esa forma, con lo prescripto por las normativas vigentes en la materia.

Conclusión:

Por todo lo expuesto, tras analizar la composición del precio presentado por la empresa y el presupuesto respaldatorio del costo fijo, se puede apreciar que la misma cuenta con el desglose detallado por cada ítem conforme los requerimientos mínimos establecidos. Y luego de analizar pormenorizadamente el todos las notas y documentos que guardan relación con el desglose presentado por el oferente en cuestión, esta dependencia considera ACEPTABLE Y/O RAZONABLE, la composición de precios presentado. Por lo que la misma cumple con todos los pagos establecidos por ley. Se procede a evaluar a la misma en los demás criterios.

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y empleo Nacional, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (MIC) Ley N° 6575/2020.

La empresa UNIFLEX S.A., presento a foja 12 de su oferta, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 185137 correspondiente al ID del llamado de referencia para los productos de Bobinas de papel de la marca UNIFLEX.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

- 5 -

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Con relación a la empresa OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel, la misma no presento dicho certificado. Por lo que el mismo, fue solicitado mediante nota CEO N° 970/2024 de fecha 30/10/2024. La empresa dio respuesta a otro punto solicitado y **no ha presentado el Certificado de Origen**.

Conforme la verificación en el sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio, se constató con relación al ID N° 454397, que la empresa UNIFLEX S.A., es la única en contar con dicho certificado, el cual puede ser visualizado más abajo.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	185137	454397	969976	Ver Certificado Autorizado	01/10/2024 20:05:16	800736710	UNIFLEX S.A.

Por todo lo expuesto se procederá a **APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA** conforme el cuadro más abajo y el anexo D- Margen de preferencia

Empresa	Monto Ofertado	40% Aplicado	Monto Final tras la aplicacion	Orden
OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL	1.459.000	583.600	2.042.600	1
UNIFLEX S.A.	2.410.000	Presenta Certificado	2.410.000	2

Conclusión

Por todo lo expuesto y tras analizar las normativas señaladas en cuanto a los documentos mencionados presentados por las empresas participantes. Se concluye, que **APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA Nacional, considerando que la Empresa UNIFLEX S.A. cuenta con Certificado de Origen Nacional**, expedido por Autoridad competente. (MIC) Ley N° 6575/2020., la empresa **OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel**, **no cuenta con el certificado en su oferta** y conforme verificación en el sistema VUE, no arroja ningún resultado.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Sub UOC - DBS
MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

FACTORES	Requisitos documentales	OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel	UNIFLEX S.A
1 Demostrar la experiencia en el bien Licitado (Provisión de Bobinas) con contratos o facturaciones de venta con el sector público o privado por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, de los siguientes años: 2021, 2022 y 2023. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que iguallen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	1 Copia de contratos y/o facturas correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE	CUMPLE
Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SET. cuya actividad debe corresponder al rubro ofertado, se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante). Será EXCLUYENTE en la etapa de evaluación de las ofertas	2.Copia de apertura de negocios de la SET (Excluyente).	CUMPLE	CUMPLE

OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel.

Ítem N°1: Cumple, la empresa conforme al requerimiento realizado en nota CEO N° 970/24, ha presentado los siguientes documentos que avalan la experiencia requerida descriptos más abajo y en el Anexo C- Nivel de facturación

- Contrato N° 195/23, suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones correspondiente al año 2023, proceso licitatorio MOPC N° 12/23 LCO "Adquisición de bobinas de papel para los Puestos de Peaje y Mesa de Entrada Única" ID N° 429.061, por un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) presentada a fojas 3 y 4 de la respuesta suministrada por la empresa. La empresa presento así también, acta de recepción definitiva de los


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

bienes de fecha 27/06/24, correspondiente al citado contrato, en donde se puede constatar el usufructo total del contrato a foja 5 de su respuesta.

- Factura N° 862 de fecha 22/05/23 a nombre de G Y B, provisión de bobinas térmicas por un monto total de Gs. 59.800.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil) presentado a foja 6 de la respuesta suministrada por la empresa

Totalizando así, el importe de Gs. 459.800.000, (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos mil) tomando en cuenta el monto consignado en la Factura N° 862 y el monto descripto en el referido contrato, con lo cual la firma OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel, cumple con el porcentaje del 50% del monto máximo previsto en el llamado requerido en las bases de la licitación, siendo el monto mínimo al cual se encuentra obligado a cumplir los oferentes participantes, Gs. 450.000.000. (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)

Ítem N° 2: Cumple, conforme a la presentación en su oferta a fojas 18 y 19 de la constancia del perfil de proveedor N° 1819008 y la verificación realizada en el sistema SICP de la DNCP, en donde se puede visualizar su copia de constancia del RUC., emitida por la DNIT., en la cual se constata que la empresa se encuentra inscrita desde el año 1997, con una actividad principal en actividades de comercio al por mayor de libros, revistas, periódicos, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería.

UNIFLEX S.A

Ítem N°1: Cumple, presentado dentro de su oferta los siguientes documentos que avalan la experiencia requerida, los mismo son detallados más abajo y en el Anexo C- Nivel de facturación

- Contrato N° 274/22, suscripto con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones correspondiente al año 2022, proceso licitatorio N° 36/22 LCO "Adquisición de Bobinas para los Puestos de Peaje" ID N° 414226, por un monto total de Gs. 481.110.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y un mil ciento diez mil) presentada a fojas 72 al 74 de su oferta.
- Contrato N° 23/22, suscripto con la Dirección General de Migraciones correspondiente al año 2022, proceso licitatorio DNM N° 16/22 CD "Adquisición de papel para ticketera utilizados en los puestos de control de la DGM" ID N° 416917, por un monto total de Gs. 5.761.470 (guaraníes cinco millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta) adjudicado a la referida empresa, presentada a fojas 66 al 67 de los documentos presentados en su oferta.
- Contrato N° 275/22, suscripto con la Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones correspondiente al año 2022, proceso licitatorio MOPC N° 20/22 CD "Adquisición de papel para la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera" ID N° 413856, por un monto total de Gs. 149.991.500 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y un mil quinientos) adjudicado a la referida empresa presentada a fojas 68 al 69 de su oferta.

Totalizando así, el importe de Gs. 636.862.970, (guaraníes seiscientos treinta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos setenta) tomando en cuenta los montos descriptos en los referidos contratos, con lo cual la firma Uniflex S.A., cumple con el porcentaje del 50% del monto máximo previsto en el llamado requerido en las bases de la licitación, siendo el monto mínimo al cual se encuentra obligado a cumplir los oferentes participantes, Gs. 450.000.000. (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)

Ítem N° 2: Cumple, conforme a la presentación en su oferta a foja 1, constancia del perfil de proveedor N° 1819271 y la verificación realizada en el sistema SICP de la DNCP, en donde se puede visualizar su copia de

constancia del RUC., emitida por la DNIT., en la cual se constata que la empresa se encuentra inscrita desde el año 2012, con una actividad principal en comercio al por mayor de otros productos n.c.p. presento junto a su oferta también copia de su apertura de negocios en fojas 31 al 32.

CONCLUSION DE LOS PUNTOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA: Ambas empresas participantes cumplen con los criterios de experiencia establecidos, por lo que se procede a evaluarlas en los demás criterios requeridos en la capacidad técnica.

REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

CAPACIDAD TECNICA "Cuyo detalle obra en el Memorándum CO-OP/DF/N° 229/2024"

FACTORES	Requisitos documentales	OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel	UNIFLEX S.A
1.El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada.	1.Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	CUMPLE	CUMPLE
2.La muestra ofertada deberá cumplir con: Para ITEM 1: a)- Marca de texto con tinta de luz negra, Invisible a la luz del día, la imagen impresa será verificada bajo iluminación con lámparas UV especiales. b) Anchura: 57 mm; (+/- 0,50 mm). c) Gramaje: 55 g/m2. d) Diámetro exterior: 60 mm; (+/- 0,50 mm). e) diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm) Para ITEM 2: a)- Marca de texto con tinta de luz negra, Invisible a la luz del día, la imagen impresa será verificada bajo iluminación con lámparas UV especiales. b) Gramaje: 55 g/m2. c) Anchura: 79,5 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2. d) Diámetro exterior: 65 mm ; (+/- 0,50 mm). e) Diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm).	2.La muestra presentada en forma física.	CUMPLE	CUMPLE

OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel.

Ítem N°1: Cumple, conforme al requerimiento realizado en nota CEO N° 970/24, por la cual la empresa ha presentado a foja 7 de su respuesta, Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas con la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el Pliego de bases y condiciones.


SILVIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC


- 9 -


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

UNIFLEX S.A

Ítem N°1: Cumple, la empresa presento a fojas 79 y 80 de su oferta, Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas con la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el Pliego de bases y condiciones.

La evaluación técnica de las muestras presentadas por los oferentes participantes:

La empresa Oliva Insumos y Servicios de Roberto López Montiel, presento sus muestras en fecha 18/10/24 conforme el MEU N° 43276/24, en el horario de 11:22 hs. en cumplimiento a lo establecido en el PBC. La evaluación técnica de las mismas fue realizado por las funcionarias: la **Abg. Liliana Martínez, jefa del Dpto. de Modernización Peaje y Bascula y la Srta. Araceli Lefebvre, técnica verificadora, ambas dependiente de la Coordinación Operativa de la Dirección de Finanzas del MOPC, designadas en Memorándum D.A.N° 403/2024.** Las mismas tras realizar la evaluación de las muestras, remitieron su informe en Memorándum CO-OP/DF/N° 229/2024, de fecha 31/10/2024, el cual se transcribe a continuación:

LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE						
Especificaciones técnicas con la que debe cumplir el equipo ofertado por los Oferentes	ROBERTO LOPEZ MONTIEL		UNIFLEX		LUGAL S.A.	
	PONDERACION		PONDERACION		PONDERACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM 1: Bobinas de Papel de 55 gr para impresión térmica pre impresas en Tricolor, con sello de seguridad impreso en tinta invisible reactiva a la luz UV, las mismas son para cajas registradoras de la marca SHARP XE-A307 cuyas características son: a) Anchura: 57 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2. b) Diámetro exterior: 60 mm ; (+/- 0,50 mm). c) diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm). d) Debe llevar el logo del Ministerio y que diga Departamento de Tasas de Tránsito Tel. 021 4149376. e) Cajas de 100 unidades, deberán estar selladas para su debida protección y resguardo en depósito.	X		X			X
ITEM 2: Bobinas de Papel de 55 gr para impresión térmica pre impresas en Tricolor, con sello de seguridad impreso en tinta invisible reactiva a la luz UV, las mismas son para los equipos modernizados de peaje marca EPSON TM T88V cuyas características son: a) Anchura: 79,5 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2. b) Diámetro exterior: 65 mm ; (+/- 0,50 mm). c) Diámetro interior del	X		X			X

carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm). d) Debe llevar el logo del Ministerio y que diga Departamento de Tasas de Tránsito Tel. 021 4149376. e) Cajas de 100 unidades, deberán estar selladas para su debida protección y resguardo en depósito

MUESTRAS	ROBERTO LOPEZ MONTIEL		UNIFLEX		LUGAL S.A.	
	PONDERACION		PONDERACION		PONDERACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, al menos (1) unidad de muestra del bien ofertado, (bobinas) junto con su oferta el día de la APERTURA hasta el día siguiente hábil. En caso de no ser presentado, será motivo de descalificación. Las muestras deberán ser presentadas en sobre debidamente cerrado e identificado, debiendo cumplir con las exigencias expuestas en las Especificaciones Técnicas. 2. Los puntos a ser considerados para la evaluación y calificación son: Para ITEM 1: a)- Marca de texto con tinta de luz negra, Invisible a la luz del día, la imagen impresa será verificada bajo iluminación con lámparas UV especiales. b) Anchura: 57 mm; (+/- 0,50 mm). c) Gramaje: 55 g/m2. d) Diámetro exterior: 60 mm ; (+/- 0,50 mm). e) diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm) Para ITEM 2: a)- Marca de texto con tinta de luz negra, Invisible a la luz del día, la imagen impresa será verificada bajo iluminación con lámparas UV especiales. b) Gramaje: 55 g/m2.	X		X			X

c) Anchura: 79,5 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2.						
d) Diámetro exterior: 65 mm ; (+/- 0,50 mm).						
e) Diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm).						
No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas. Procedimiento de devolución: 5 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación, se retiran las muestras del Comité de Evaluación de Ofertas, en caso de no retirarse en el plazo de 10 días hábiles la convocante podrá disponer de ellas.						

1- La firma ROBERTO LOPEZ MONTIEL

En relación a las muestras presentadas, la empresa cumplió con los requisitos al presentar una unidad de muestra por cada ítem. Al realizar la verificación, se pudo corroborar que reúnen con los requisitos establecidos en el ítem 1 y en el ítem 2 de los puntos a considerar y calificar.

2- La firma UNIFLEX S.A.

En relación a las muestras presentadas, la empresa cumplió con los requisitos al presentar las muestras de bobinas para ambos ítems. Al realizar la verificación, se pudo corroborar que reúnen con los requisitos establecidos en el ítem 1 y en el ítem 2 de los puntos a considerar y calificar.

3- La firma LUGAL S.A.

En relación a las muestras, la empresa no cumple, considerando que no presento una unidad de muestra (bobina) a ambos ítems. Tampoco se procedió a solicitarla, considerando que los requisitos referentes a la presentación de las muestras establecen que: *los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, al menos (1) unidad de muestra del bien ofertado, (bobinas) junto con su oferta el día de la APERTURA hasta el día siguiente hábil. En caso de no ser presentado, será motivo de descalificación. Las muestras deberán ser presentadas en sobre debidamente cerrado e identificado, debiendo cumplir con las exigencias expuestas en las Especificaciones Técnicas. Al momento de verificar la oferta, pasado el día hábil posterior a la entrega de oferta, la empresa no presento dicha muestra. En base a lo expuesto la Firma LUGAL NO CUMPLE con los requerimientos solicitados por el PBC. Por último, en concordancia a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación POR EL TOTAL establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Pública (SICP), corresponde desestimar la oferta presentada por las mencionada firma en todos los ítems ofertados, fundado en lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, en el Artículo 20 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, el Artículo 10° de la Resolución General N° 79/2021 y en los Artículos 55 "Procedimiento de Evaluación" y 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones":*


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC




PAOLA ALMADA
Sub UOC - DES
MOPC

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificaciones en las bases de la contratación.

Por tanto, se concluye, que, de no ajustarse sustancialmente será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

CONCLUSION DE LOS PUNTOS RESPECTO A LA CAPACIDAD TECNICA: Ambas empresas cumplen con todos los criterios establecidos en la capacidad técnica.

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, los documentos y aclaraciones suministrados por el oferente en respuesta a los requerimientos realizados y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones está **Sub UOC concluye que, ambas firmas tanto OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel y UNIFLEX S.A., cumplen con los criterios técnicos de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:**

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel	1.459.000 GS.
2	UNIFLEX S.A.	2.410.000 GS.

El presente llamado, se encuentra establecido bajo la modalidad de contrato abierto por monto conforme el siguiente detalle:

MONTOS MAXIMO: 900.000.000 (Novecientos Millones)

MONTOS MINIMO: 450.000.000 (Cuatrocientos Cincuenta Millones)

Se adjunta:

- Anexo A; Cuadro comparativo de precios ofertados
- Anexo B; Análisis de precios ofertados
- Anexo C; Nivel de facturación
- Anexo D; Margen de Preferencia
- Acta de recepción y Apertura de Sobres
- Memorándum CO OP/DF/N° 229/2024.

Respetuosamente.


SONIA AGÜERO, Jefa
División Bienes de Consumo


MGyGP. JORGE CABELLO, Jefe Interino
Departamento de Adquisiciones


ABG. PAOLA ALMADA, Técnica evaluadora
Dpto. de Adquisiciones



ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE -ID 454397

OLIVA COMERCIAL de Roberto Lopez Montiel

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 450000000 Máximo: 900000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	669.000	669.000
2	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	790.000	790.000
Total por Grupo:						1.459.000

UNIFLEX S.A

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 450000000 Máximo: 900000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	1.090.000	1.090.000
2	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1	1.320.000	1.320.000
Total por Grupo:						2.410.000

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DES
MOPC

SONIA AGUIERO
Sub UOC - DBS
MOPC

MONTIEL
Jefe Depto. de Licitaciones
OLIVA COMERCIAL

ANEXO B- ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE
-ID 454397

OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel						
ITEM	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15%/25%
1	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	1	669.000	1.115.882	-40%
2	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	1	790.000	1.318.207	-40%
				1.459.000	2.434.089	

UNIFLEX S.A.						
ITEM	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15%/25%
1	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	1	1.090.000	1.115.882	-2%
2	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	1	1.320.000	1.318.207	0%
				2.410.000	2.434.089	

LUGAL SOCIEDAD ANONIMA						
ITEM	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15%/25%
1	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	1	1.099.000	1.115.882	-2%
2	14111515-002	Bobina de papel para maquina registradora	1	1.315.000	1.318.207	0%
				2.414.000	2.434.089	


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC


MOPC Jorge M. Cabello
Jefe Depto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

ANEXO C- NIVEL DE FACTURACION

LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE -ID 454397

OLIVA insumos y servicios de Roberto López Montiel		
2021	2022	2023
0		400.000.000
		59.800.000

0 0 459.800.000

MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	900.000.000
50%	450.000.000

TOTAL	459.800.000
-------	-------------

UNIFLEX S.A		
2021	2022	2023
	5.761.470	
	149.991.500	
	481.110.000	
0	636.862.970	0

MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	900.000.000
50%	450.000.000

TOTAL	636.862.970
-------	-------------


SONIA AGUERO
Sub UOC - DBS
MOPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC


Jorge Alvarado
Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

**LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL
PARA LOS PUESTOS DE PEAJE –ID 454397
ANEXO D**

MARGEN DE PREFERENCIA

Empresa	Monto Ofertado	40% Aplicado	Monto Final tras la aplicacion	Orden
OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL	1.459.000	583.600	2.042.600	1
UNIFLEX S.A.	2.410.000	Presenta Certificado	2.410.000	2


SONIA AQUERO
Sub UOC - DBS
MOPC


MOPC
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Sub UOC - MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC



CO-OP/DF/N° 229/2024

MEMORANDUM

A: LIC. GUSTAVO GARCETE, Director
Dirección de Finanzas

DE: REGIS LEITE, Coordinador
Coordinación Operativa

REF.: LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS
PUESTOS DE PEAJE con ID 454397.

FECHA: 31 de octubre de 2024.

Sr. Director me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección de Bienes y Suministros, en relación al Llamado de la referencia, a los efectos de remitir Informe técnico de Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Adjunto informe en sobre cerrado.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: para su conocimiento y trámites pertinentes.


Lic. GUSTAVO GARCETE,
Director.
Dirección de Finanzas.

MOPC-VIAT	
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS	
Fecha Recep. 04-11-2024	Exp. N°
Unidad de Combustible ☐	Coordinación ☒
Coordinación ☐	Adquisición y Contratos ☐
Logística y Patrimonio ☐	D. Adquisiciones ☐
D. Patrimonio ☐	D.G. Contratos ☐
D. Logística ☐	D.G. Bienes y Servicios ☐
D. Mant. y Rep. ☐	
Obs.: Para los trámites pertinentes	
Ing. Elizabeth Malinas Directora Dirección de Bienes y Suministros	
Fecha: 04-11-2024	

LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE con ID 454397.

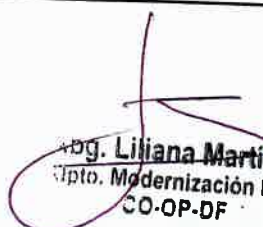
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO MOPC N° 91/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE						
Especificaciones técnicas con la que debe cumplir el equipo ofertado por los Oferentes	ROBERTO LOPEZ MONTIEL		UNIFLEX		LUGAL S.A.	
	PONDERACION		PONDERACION		PONDERACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM 1: Bobinas de Papel de 55 gr para impresión térmica pre impresas en Tricolor, con sello de seguridad impreso en tinta invisible reactiva a la luz UV, las mismas son para cajas registradoras de la marca SHARP XE-A307 cuyas características son: a) Anchura: 57 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2. b) Diámetro exterior: 60 mm ; (+/- 0,50 mm). c) diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm). d) Debe llevar el logo del Ministerio y que diga Departamento de Tasas de Tránsito Tel. 021 4149376. e) Cajas de 100 unidades, deberán estar selladas para su debida protección y resguardo en depósito.	X		X			X
ITEM 2: Bobinas de Papel de 55 gr para impresión térmica pre impresas en Tricolor, con sello de seguridad impreso en tinta invisible reactiva a la luz UV, las mismas son para los equipos modernizados de peaje marca EPSON TM T88V cuyas características son: a) Anchura: 79,5 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2. b) Diámetro exterior: 65 mm ; (+/- 0,50 mm). c) Diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm). d) Debe llevar el logo del Ministerio y que diga Departamento de Tasas de Tránsito Tel. 021 4149376. e) Cajas de 100 unidades, deberán estar selladas para su debida protección y resguardo en depósito	X		X			X


 Dgo. Liliana Martinez
 Dpto. Modernización PyB
 CO-OP-DF


 Araceli Legobre

MUESTRAS	ROBERTO LOPEZ MONTIEL		UNIFLEX		LUGAL S.A.	
	PONDERACION		PONDERACION		PONDERACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, al menos (1) unidad de muestra del bien ofertado, (bobinas) junto con su oferta el día de la APERTURA hasta el día siguiente hábil. En caso de no ser presentado, será motivo de descalificación. Las muestras deberán ser presentadas en sobre debidamente cerrado e identificado, debiendo cumplir con las exigencias expuestas en las Especificaciones Técnicas. 2. Los puntos a ser considerados para la evaluación y calificación son: Para ITEM 1: a)- Marca de texto con tinta de luz negra, Invisible a la luz del día, la imagen impresa será verificada bajo iluminación con lámparas UV especiales. b) Anchura: 57 mm; (+/- 0,50 mm). c) Gramaje: 55 g/m2. d) Diámetro exterior: 60 mm ; (+/- 0,50 mm). e) diámetro interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm) Para ITEM 2: a)- Marca de texto con tinta de luz negra, Invisible a la luz del día, la imagen impresa será verificada bajo iluminación con lámparas UV especiales. b) Gramaje: 55 g/m2. c) Anchura: 79,5 mm; (+/- 0,50 mm). Gramaje: 55 g/m2. d) Diámetro exterior: 65 mm ; (+/- 0,50 mm). e) Diámetro Interior del carrete: 15 mm (+/- 0,50 mm).	X		X			X


 Abg. Liliana Martínez
 Dpto. Modernización PyB
 CO-OP-DF


 Araceli Leguerra

No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas. Procedimiento de devolución: 5 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación, se retiran las muestras del Comité de Evaluación de Ofertas, en caso de no retirarse en el plazo de 10 días hábiles la convocante podrá disponer de ellas.						
--	--	--	--	--	--	--

1- La firma ROBERTO LOPEZ MONTIEL

En relación a las muestras presentadas, la empresa cumplió con los requisitos al presentar una unidad de muestra por cada ítem. Al realizar la verificación, se pudo corroborar que reúnen con los requisitos establecidos en el ítem 1 y en el ítem 2 de los puntos a considerar y calificar.

2- La firma UNIFLEX S.A.

En relación a las muestras presentadas, la empresa cumplió con los requisitos al presentar las muestras de bobinas para ambos ítems. Al realizar la verificación, se pudo corroborar que reúnen con los requisitos establecidos en el ítem 1 y en el ítem 2 de los puntos a considerar y calificar.

3- La firma LUGAL S.A.

En relación a las muestras, la empresa no cumple, considerando que no presento una unidad de muestra (bobina) a ambos ítems. Tampoco se procedió a solicitarla, considerando que los requisitos referentes a la presentación de las muestras establecen que: *los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, al menos (1) unidad de muestra del bien ofertado, (bobinas) junto con su oferta el día de la APERTURA hasta el día siguiente hábil. En caso de no ser presentado, será motivo de descalificación. Las muestras deberán ser presentadas en sobre debidamente cerrado e identificado, debiendo cumplir con las exigencias expuestas en las Especificaciones Técnicas.* Al momento de verificar la oferta, pasado el día hábil posterior a la entrega de oferta, la empresa no presento dicha muestra. En base a lo expuesto la Firma LUGAL NO CUMPLE con los requerimientos solicitados por el PBC. Por último, en concordancia a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación POR EL TOTAL establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Pública (SICP), **corresponde el rechazo de la oferta presentada por las mencionada firma en todos los ítems ofertados**, fundado en lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, en el Artículo 20 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, el Artículo 10° de la Resolución General N° 79/2021 y en los Artículos 55 "Procedimiento de Evaluación" y 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones":

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Abg. Lilliana Martínez
Dpto. Modernización PyB
CO-OP-DF

Araceli Legebuer

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificaciones en las bases de la contratación.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Abg. Liliana Martínez
Unfo Modernización PyB
COP-DF

Araceli Zebua